Lima, 03 FEB 2014

OFICIO Nº 143-2014-INEI/OTPP-OECT

Señor
ANTONI ESTEVADEORDAL
Gerente del Sector de Integración y Comercio
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Asunto: Organismo Ejecutor del Proyecto del Programa de Bienes Públicos Regionales: "Estadísticas de Población e Inmuebles a partir del uso de registros administrativos oficiales en la Comunidad Andina" (RG-T2430)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que los Institutos Nacionales de Estadística (INE) de los países miembros que conforman la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), así como la Secretaría General de la Comunidad Andina, tienen especial interés en trabajar conjuntamente en el Proyecto del Programa de Bienes Públicos Regionales: "Estadísticas de Población e Inmuebles a partir del uso de registros administrativos oficiales en la Comunidad Andina", por cuanto los registros administrativos que mantienen los organismos públicos y privados de los países constituyen una fuente de información importante, que debe ser aprovechada en la producción de estadísticas oficiales, y el diseño de un Sistema de Registros Estadísticos, que integre y coordine los diferentes registros que se conformen en cada país.

En este sentido, y habiendo el INEI de Perú, en calidad de Presidente Pro Tempore, consultado con los Directores del Comité Andino de Estadística de la CAN, deseo manifestarle lo siguiente en relación al organismo ejecutor de la CT de la referencia:

1. La Secretaría General de la Comunidad Andina, expresó su amplia disposición para ser el órgano ejecutor del Proyecto; sin embargo, en las actuales circunstancias de la CAN, que está en un proceso de reingeniería, el Secretario General no tiene autorización para comprometer actividades estadísticas, en tanto no se apruebe el Programa Estadístico Comunitario 2014-2018, o expresamente una Decisión que lo autorice a ser órgano ejecutor del Proyecto, lo cual podría suceder eventualmente en marzo 2014; es decir, en fecha extemporánea al plazo vigente para la aprobación de la cooperación técnica.

2. Frente a ello, los INEs hemos buscado como alternativa que un Organismo no Gubernamental (ONG), pueda administrar los recursos del Proyecto. Hechas las consultas en los países, no se ha logrado contactar con un ONG que pudiera estar interesada en administrar los recursos ya sea por no estar en su línea de trabajo o porque existen restricciones de tipo impositivo en los países.

3. En relación a la eventualidad de que sea un INE quien se haga cargo del manejo presupuestal, las limitaciones son de carácter legal, pues al ingresar los recursos al presupuesto institucional, la ejecución no permitiría transferir recursos a los otros países, además de las dificultades para pagos o compras de pasajes, a nombre de terceros que no sean personal de planta de la institución.

4. Frente a estos hechos, y reiterando nuestro interés comunitario por la ejecución del Proyecto, solicito a usted, en mi condición de Presidente Pro Témpore del Comité Andino de Estadística de la CAN, que sea el Banco Interamericano de Desarrollo el Órgano Ejecutor del Proyecto Regional.

5. Con este propósito, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del Perú, pone a disposición del BID, las facilidades necesarias de espacio y equipo en nuestra sede institucional, para que el consultor fiduciario del BID se instale en el INEI.

6. Deseo resaltar que en la práctica las decisiones técnicas y operativas de la CT serán ejecutadas por los países, dado que el esquema de ejecución del proyecto considera la conformación de un Comité Directivo (conformado por los 4 Directores Nacionales de Estadística) Responsable de la conducción estratégica del programa; y de un Comité Técnico (conformado por los 4 funcionarios expertos de los INEs) responsable de proponer y supervisar las actividades técnicas y operativas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
REPUBLICA DEL PERU
JEFATURA

Dr. Alejandro Vilchez De los Ríos
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática